

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
: : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Diputación provincial de León.

Comisión gestora. — *Distribución de fondos del mes de Agosto actual.*

Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 31 de Julio de 1931.

últimos.

Extracto del acta de las sesiones celebradas durante los meses de Abril y Mayo últimos.

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León. — *Anuncio.*

Escuela militar oficial de León. — *Anuncio.*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Requisitoria.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1931

Mes de Agosto

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Corporación conforme previene la legislación vigente.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.....	42.208	28
2.º	Representación provincial.....	2.425	00
5.º	Gastos de recaudación.....	3.824	41
6.º	Personal y material.....	33.841	73
7.º	Salubridad e Higiene.....	250	00
8.º	Beneficencia.....	109.477	10
9.º	Asistencia social.....	387	50
10.	Instrucción pública.....	6.012	50
11.	Obras públicas y Edificios provinciales.....	42.407	87
14.	Agricultura y ganadería.....	3.664	58
17.	Devoluciones.....	522	85
18.	Imprevistos.....	1.250	00
	TOTAL.....	246.271	82
19.	Resultas.....	330.057	11
	TOTAL.....	576.328	93

Importa esta distribución de fondos las figuradas quinientas setenta y seis mil trescientas veintiocho pesetas noventa y tres céntimos.

León, 1.º de Agosto de 1931. — El Interventor, *José Trebol.*

Sesión de 12 de Agosto de 1931. — La Comisión gestora acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETÍN. — El Presidente, P. A., *Vicente Valls.* — El Secretario, *José Peláez.*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

INTERVENIÓN DE FONDOS

EJERCICIO DE 1931

BALANCE de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 31 de Julio de 1931.

Capítulos.	INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado		OPERACIONES realizadas		DIFERENCIAS			
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	EN MAS		EN MENOS	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Rentas	36.055	09	14.595	45			21.459	64
2.º	Bienes provinciales								
3.º	Subvenciones y donativos	459.822	20	62.296	64			397.525	56
4.º	Legados y mandas								
5.º	Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	23.100		1.509	05			21.590	95
6.º	Contribuciones especiales								
7.º	Derechos y tasas	3.000		847	75			2.152	25
8.º	Arbitrios provinciales	8.000						8.000	
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado	760.138	01	104.257	71			655.880	30
10	Cesiones de recursos municipales	1.005.159	66	262.154	55			743.005	11
11	Recargos provinciales	250.000		103.792	05			146.207	95
12	Traspaso de obras y servicios públicos								
13	Crédito provincial								
14	Recursos especiales	56.427	41	28.347	61			28.079	80
15	Multas	4.000		2.265	61			1.734	39
16	Mancomunidades interprovinciales								
17	Reintegros	82.684	62	6.320	63			76.363	99
18	Fianzas y depósitos								
19	Resultas	1.658.729	58	982.195	55			676.534	03
	TOTALES	4.347.116	57	1.568.582	60			2.778.533	97
	GASTOS								
1.º	Obligaciones generales	503.777	77	58.218	02			445.559	75
2.º	Representación provincial	25.500		9.843	25			15.656	75
3.º	Vigilancia y seguridad								
4.º	Bienes provinciales								
5.º	Gastos de recaudación	45.893	02	750				45.143	02
6.º	Personal y material	394.571	07	194.774	07			199.797	
7.º	Salubridad e higiene	3.000						3.000	
8.º	Beneficencia	1.258.942	29	457.813	86			801.128	43
9.º	Asistencia social	4.650		1.539	06			3.110	94
10	Instrucción pública	42.150		4.820	26			37.329	74
11	Obras públicas y edificios provinciales	344.653	55	114.227	20			230.426	35
12	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado								
13	Montes y pesca								
14	Agricultura y ganadería	43.975		11.834	54			32.140	46
15	Crédito provincial								
16	Mancomunidades interprovinciales								
17	Devoluciones	6.274	29	398	97			5.875	32
18	Imprevistos	15.000		1.895	70			13.104	30
19	Resultas	509.779	04	179.721	93			330.057	11
	TOTALES	3.198.166	03	1.035.836	86			2.162.329	17

BALANCE

	Pesetas	Cts.
Importan los Ingresos realizados hasta la fecha	1.568.582	60
Importan los Gastos realizados hasta la fecha	1.035.836	86
EXISTENCIA EN CAJA	532.745	74

En León, a 31 de Julio de 1931.—El Interventor, *José Trebol*.

COMISIÓN PROVINCIAL

SESIÓN DE 12 DE AGOSTO 1931

Enterado y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—El Presidente, *Crisanto Sáenz de la Calzada*.—
El Secretario, *José Peláez*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE LEÓN

Comisión gestora

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES
CELEBRADAS LOS DÍAS 28 Y 30 DE
ABRIL; 13, 20 Y 27 DE MAYO ÚLTIMOS,
RESPECTIVAMENTE.

Sesión del día 28 de Abril

Abierta la sesión a las doce de la mañana, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, acompañado del Sr. Presidente de la Diputación D. Ricardo Pallarés Berjón, con objeto de proceder a la constitución de la Corporación y dar posesión a las señores Diputados que han de componer la Comisión gestora de la misma, se leyó por el Sr. Secretario el Decreto de 21 del corriente y la comunicación del Gobierno civil, participando el nombramiento de los indicados señores en la forma siguiente:

Designando a D. Crisanto Saenz de la Calzada, para representar León Murias de Paredes, a D. Francisco Alonso Rodríguez, por el de Astorga-La Bañeza, a D. Dalmacio Lobo Mejido, por el de Riaño-La Vecilla, a D. Luis Delgado Fernández, por el de Sahagún-Valencia de Don Juan y a D. Ernesto Pérez Méndez, por el de Ponferrada-Villafraña del Bierzo.

Después de usar de la palabra los Sres. Gobernados civil, Pallarés y Saenz de la Calzada, se posesionaron de sus cargos los señores que forman la Comisión gestora, suspendiéndose la sesión para despedir al Sr. Gobernador, al retirarse del salón.

Reanudada que fué, fueron nombrados Presidente y Vicepresidente de la Comisión gestora, los señores Saenz de la Calzada y Alonso Rodríguez respectivamente.

Previa declaración de urgencia se hicieron los nombramientos siguientes, para las Comisiones y cargos de la Corporación:

Comisión especial de estudio y preparación de presupuestos, los señores que forman la Comisión gestora.

Inspector del Hospicio de León, Sr. Saenz de la Calzada.

Inspector de la Imprente provincial, el mismo.

Director del Hospicio de Astorga, Sr. Alonso Rodríguez.

Idem de la Casa Cuna de Ponferrada, Sr. Pérez Méndez.

Inspector del Instituto provincial de Higiene, Sr. Saenz de la Calzada.

Visitador del Manicomio de Conjo, Sr. Pérez Méndez.

Idem del de Valladolid, Sr. Delgado.

Idem del Hospital, Asilo de Mendicidad e Inspector de Caminos provinciales, Sr. Saenz de la Calzada.

Representante de la Diputación en la Junta de Créditos y Débitos entre Ayuntamientos y Diputaciones, Sr. Lobo.

Idem de la Junta provincial de Transportes, Sr. Saenz de la Calzada y suplente, Sr. Alonso Rodríguez.

Idem en la Junta Administrativa de Montes, Sr. Lobo.

Idem en la Junta provincial del Turismo, Sr. Pérez Méndez.

Idem en la Junta de Enseñanza industrial, Sr. Lobo.

Idem en la Comisión del Empréstito para la construcción de Caminos vecinales, Sr. Pérez Méndez.

Idem en el Consejo de Administrativo de la Caja del Retiro obrero, Sr. Alonso Rodríguez.

Idem en la Junta provincial del Censo de Población, Sr. Delgado.

Fué facultada la Presidencia para nombrar suplentes de los anteriores cargos, en caso necesario, por razones de enfermedad o ausencia, a fin de que no queden desatendidos los servicios.

Se acordó señalar para celebrar la primera sesión de la Comisión gestora el día 30 del corriente a las once de la mañana.

Acto seguido se levantó la sesión a las dos menos cuarto de la tarde de que yo Secretario certifico.

Sesión del día 30 de Abril

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Saenz de la Calzada, con asistencia de los señores D. Francisco Alonso Rodríguez, D. Ernesto Pérez Méndez, D. Luis

Delgado Fernández y D. Dalmacio Lobo Megido, se leyó el acta de la de 10 del corriente que fué aprobada, en cuanto es expresión fiel y reflejo exacto de lo ocurrido en dicha sesión.

Después de algunas palabras de la Presidencia, Secretario e Interventor, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad, que presenta la Intervención de fondos provinciales, correspondiente al primer trimestre del año corriente, disponiendo se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Fijar, de acuerdo con el Sr. Jefe Administrativo de la provincia, el precio medio de los artículos de suministros militares del mes actual.

Reclamar de la Comisión gestora de Vizcaya, las cuentas de estancias que cause el demente Manuel López Teijón, en aquella provincia, para su aprobación y abono.

Admitir en el Hospicio de León a los niños Eutiquio, Dionisia, Zacarías y Benito González, del Ayuntamiento de Valdepolo.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a la expósito que fué de la Casa Cuna de Ponferrada, Ela Blanco.

Clasificar con las cédulas que les corresponde a D. Bonifacio Vega, de Redipollos, y eliminar del padrón a D. Pedro Mallo, por haber fallecido.

Aprobar una moción de la Intervención, referente al estado de descubiertos de los Ayuntamientos, y a las cantidades no percibidas del Estado, por derechos reales, timbre y subvención para la conservación de caminos, publicándose una circular, por lo que se refiere a los descubiertos de los Ayuntamientos, recabando el pago de las cantidades que se adeudan por los otros citados conceptos.

Facultar a la Presidencia para personarse en el Juzgado de primera instancia de la capital, en la incoación de expediente, con el fin de

cobrar en su día los intereses de tres inscripciones nominativas, emitidas a favor del Hospicio y Casa de Expósito de León y Hospicio de Astorga.

Devolver al Contratista D. Augusto Marroquín, el exceso de fianza depositada, con motivo de las obras de los caminos de Lorenzana a La Robla a Cabanillas y de la carretera de Adanero a Gijón a la provincial.

Aprobar las actas de recepción definitiva de los puentes de Cerezales y Vegamián.

Reducir a 45 pesetas la multa impuesta al Secretario del Ayuntamiento de Escobar de Campos, por no haber presentado a tiempo la liquidación de cédulas.

Ratificar la resolución de la Presidencia, admitiendo la renuncia a D. Jaquín López Robles, del cargo de Director técnico de la Granja Agropecuaria provincial y designando, por razón de urgencia, con carácter interino a D. Nicostrato Vela Esteban, que como el anterior la desempeñará con carácter gratuito.

Elevar, por conducto del Gobierno civil, al Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, consulta para aclarar algunas dudas sobre el Decreto de 21 de Abril último, referente a las Comisiones gestoras.

Dirigirse al Ministro de Fomento, por conducto del de Gobernación, rogándole resuelva la reclamación elevada al mismo, referente al concurso de estudios y redacción de proyectos de caminos vecinales.

Disponer que se abonen las dietas de los Sres. Vocales de la Comisión, que no tienen su residencia habitual en la Capital de la provincia, mensualmente.

Nombrar Inspector del Vivero de moreras de Villadepalos, al señor Pérez Méndez.

Conceder un voto de gracias a don José Hurtado, por haber desempeñado la Dirección del Hospicio de esta capital, hasta la toma de posesión del nuevo Director.

Aprobar el proyecto y prespues-

to para ampliación del dormitorio de niñas de este Hospicio, anunciando el correspondiente concurso para la ejecución de las obras.

Señalar para celebrar sesión, en el presente mes, los días 13, 20 y 27, a las once de la mañana.

Después de despacharse asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión a las dos de la tarde.

* * *

Sesión del día 13 de Mayo

Abierta la sesión a las once de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Saenz de la Calzada, con asistencia de los Sres. Lobo, Delgado y Alonso Rodríguez, leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió lectura a una comunicación del Gobierno civil, participando que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 21 de Mayo del año actual, ha designado a los Sres. D. Vicente Valls Inglés y a D. Mariano Miaja Carnicero, para que formen parte de la Comisión gestora, la cual queda enterada, entrando dichos señores en el Salón y tomando posesión del cargo.

A continuación se procedió, en vista del aumento de dos Vocales en la Comisión a nueva designación de cargos, en virtud de la que fué ratificado el acuerdo nombrando Presidente a D. Crisanto Saenz de la Calzada, designando para Vicepresidente a D. Vicente Valls.

Inmediatamente se designaron para las Comisiones y cargos a los señores que se detallan a continuación:

Comisión especial de estudio y preparación del presupuesto, señores Presidente, Valls, Miaja, Alonso y Delgado.

Director del Hospicio de León, D. Crisanto S. de la Calzada.

Idem de la Imprenta provincial, D. Vicente Valls.

Idem del Hospicio de Astorga, D. Francisco Alonso Rodríguez.

Idem de la Casa Cuna de Ponferrada, D. Ernesto Pérez Méndez.

Inspector del Instituto de Higiene, D. Vicente Valls.

. Visitador del Manicomio de Conjo, D. Ernesto Pérez Méndez.

Idem del de Valladolid, D. Luis Delgado.

Idem del Hospital del Cabildo, D. Crisanto Saenz de la Calzada.

Idem del Asilo de Mendicidad, D. Dalmacio Lobo Megido.

Inspector de caminos provinciales, D. Mariano Miaja.

Vocal representante de la Diputación en la Junta provincial de Transportes, D. Crisanto Saenz de la Calzada, como propietario y como plente D. Francisco Alonso Rodríguez.

Vocal representante de la Diputación en la Junta de Créditos y Débitos entre Diputaciones y Ayuntamientos, D. Dalmacio Lobo Megido.

Representante de la Corporación en la Junta Administrativa de Montes, idem.

Representante de la Corporación en la Junta de Enseñanza Industrial, D. Mariano Miaja.

Idem de la Diputación en la Junta provincial de Turismo, D. Vicente Valls.

Idem de la Diputación en el empréstito para construcción de caminos vecinales, D. Ernesto Pérez Méndez.

Idem de la Diputación en el Consejo de Administración de la Caja del Retiro Obrero, D. Vicente Valls.

Idem en la Junta provincial del Censo de población, D. Luis Delgado.

Diputado Inspector del Vivero de Moreras de Villadepalos, D. Ernesto Pérez.

Inspector de la Granja Agropecuaria provincial, D. Vicente Valls.

Acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para atenciones provinciales del presente mes.

Aprobar cuentas de diferentes servicios provinciales.

Idem del presupuesto para continuación de obras en la Audiencia de esta ciudad.

Idem con las modificaciones que presenta el Negociado, varios padrones de cédulas personales.

Desestimar la instancia de Santos Blanco, que solicita la admisión de un hijo suyo en el Hospicio, por no concurrir los requisitos reglamentarios.

Admitir en el Manicomio a Melchor Prieto y en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid, al niño Enrique López.

Denegar la admisión, por no ser huérfana de padre y madre, en el Hospicio de Astorga, de Lorenza Alegre.

Estimar las reclamaciones de cédulas presentadas por D. Eufemiano Sánchez y D. Nicolás Pascual.

Desestimar las presentadas por D. Sabino Rabanillo, D. Eugenio Gutiérrez y otros empleados del Ferrocarril de La Robla.

Estimar la que formula D. Salustiane Fernández Valladares.

Dejar sobre la mesa una comunicación del Sr. Arquitecto provincial, referente a una parcela destinada a la institución Gota de Leche.

Pasar al turno de obras subvencionadas, la instancia del Presidente de la Junta vecinal de Manzaneda, solicitando la construcción de un puente.

Aprobar una propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, referente a la construcción del puente de Paulón, autorizándole para que se incoe el oportuno expediente para la concesión del anticipo del Estado.

Dejar sobre la Mesa el expediente del camino de Villarroña a la carretera de Adanera a Gijón.

Nombrar una Ponencia compuesta por los Sres. Valls y Miaja, para que estudien y propongan lo procedente en una instancia presentada por los músicos de la Banda provincial.

Modificar la aportación municipal y del Instituto de Higiene, referente a los Ayuntamientos de Villaverde de Arcayos y Castromudarra, que se fusionaron en uno bajo la denominación del primero.

Desestimar, por no concurrir los requisitos reglamentarios, la instancia de D.^a Rosaura Flórez, viuda de un caminero, que solicita mensualidades de luto.

Conceder licencia al Ingeniero de Vías y Obras provinciales, Sr. No reña.

Pasar a estudio del Sr. Valls, una instancia de varios Tipógrafos, denunciando plazas de la Imprenta provincial.

Facultar a la Presidencia para que estudie si es posible facilitar una habitación, a fin de instalar la oficina de Inspección de Higiene pecuaria.

Aprobar el presupuesto de arreglo de muros y decoración de las galerías del Palacio provincial, realizándose las obras por administración.

Pasar a estudio del Sr. Valls, el proyecto de instalación de Biblioteca Regional.

Aprobar el informe del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, por el que se propone para la prosecución de las obras del camino de Sotillos, que de la subvención para conservación de caminos vecinales, se consignan 14.855,68 pesetas para ejecutar las obras de nueva construcción del referido camino y rehacer el proyecto reformado, suprimiendo en él la referida cantidad, que de la subvención de construcción fué gastada en la conservación de ese camino, proyecto que será sometido a la aprobación de la Diputación, en consonancia con la Real orden de 28 de Septiembre de 1929.

Quedar enterada y que se comunicue a los interesados de la resolución de varios recursos interpuestos contra el presupuesto de 1931.

Prorrogar por 10 años, la pensión que disfruta D.^a Filomena Llamas, viuda del que fué Depositario señor García Rivas.

Admitir en el Manicomio a José Fernández Gómez, de Ponferrada.

Adjudicar a D. José Ricart, como autor de la mejor proposición, la obra de ampliación de dormitorios en el Hospicio de esta ciudad, por 18.966,08 pesetas.

Autorizar a la Presidencia, para anticipar las cantidades necesarias para pago de jornales de conservación de caminos, si hubiere fondos remitidos por el Banco de Crédito

local, y para portes de ferrocarril de material, dando cuenta a la Comisión, en la sesión inmediata.

Autorizar al Arquitecto provincial, para que al realizar las obras de decoración de la galería, se haya también el arreglo de la instalación de luz y timbres.

Aprobar la cuenta del zócalo colocado en la galería de la Diputación, disponiéndose se abone su importe.

Facultar a la Presidencia para que designe Letrado, con carácter gratuito, a fin de que se haga cargo del recurso contencioso administrativo, interpuesto en el asunto del hundimiento del puente de Villalibre y en cuyo recurso figura la Diputación como coadyuvante de la Administración.

Después de dejarse varios asuntos sobre la Mesa, se levantó la sesión a las ocho menos cuarto de la tarde y cuya sesión había sido suspendida a las dos, para continuarla a las cinco.

* * *

Sesión de 20 de Mayo de 1931

Abierta la sesión a las once de la mañana, bajo la Presidencia del señor Saenz de la Calzada, con asistencia de los Sres. Valls, Lobo, Miaja, Delgado y Alonso Rodríguez, leída el acta de la anterior, fué aprobada con algunas aclaraciones, referentes a la instalación de la Gota de Leche.

Después de algunas manifestaciones de los Sres. Alonso y Lobo, referentes a su continuación como Vocales de esta Comisión hasta la nueva elección municipal convocada, se adoptaron los siguientes acuerdos, referentes a servicios provinciales.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad realizadas por la Intervención hasta el 30 de Abril último y que se publique en el BOLETÍN.

Aprbar varias cuentas, certificaciones y facturas de servicios de la Diputación.

Fijar el precio medio de los artículos de suministros militares para el presente mes, de conformidad con

el Sr. Jefe Administrativo de la provincia.

Aprobar varios padrones de cédulas personales.

Desestimar la instancia que sobre la reclamación de la cédula, presenta D. José Tejeiro Gómez.

Estimar las deducidas por doña Genoveva Alonso, D. Esteban Alonso Balbuena, D. Anastasio Ortiz Gutiérrez y D.^a Martina Liébana Díez.

Ordenar el pago a D. Patricio López, de la cantidad acordada entregarle, por haberse hecho cargo de un pobre procedente de un asilo.

Estar a lo resuelto por la Comisión en 31 de Diciembre de 1929, en la petición de la Junta vecinal de Sopeña, para que se les anticipe la subvención concedida para abastecimiento de aguas del pueblo.

Dar por concluso y archivar el expediente del presunto demente Segismundo Gómez, por no haber remitido los documentos que reiteradamente han sido reclamados.

Desestimar la instancia de Soledad Fontales, que solicita su ingreso en un asilo de ciegos, por no concurrir los requisitos reglamentarios.

Admitir en el Asilo de Mendicidad a Manuela Otero, de Villanueva de Omaña.

Conceder quince días de plazo a la Junta vecinal de Dragonte, para que complete un expediente solicitando subvención, a fin de abastecer de aguas al pueblo, y otros quince para idéntico expediente de construcción de una fuente, a la Junta vecinal de Villadecanes.

Pasar a informe del Sr. Director del Hospicio de León, una instancia de D. Agripino Lozano, sobre conducción de cadáveres de asilados al Cementerio.

Desestimar la instancia de doña Dionisia Méndez, viuda de un celador del Hospicio, solicitando pensión.

Aprobar el acta de recepción definitiva del puente de Burón, autorizando a la Sección de Vías y Obras para la redacción del proyecto de una obra complementaria para desagüe del río.

Pasar al turno de obras subvencionadas la instancia de la Junta vecinal de Villafrea, solicitando la construcción de un puente y un trozo de camino.

Ratificar la orden de la Presidencia a la Junta vecinal de Vega de los Caballeros, para que un plazo de ocho días, ponga su parte obligatoria en la construcción del puente sobre el río Luna.

Aprobar el acta de recepción definitiva del puente de Liegos, autorizando a la Sección de Vías y Obras provinciales, para la redacción del proyecto de obras complementarias.

No conceder una subvención a la Junta vecinal de Campohermoso, para la construcción de una escuela, por no existir consignación en presupuesto.

Autorizar a D. Isaac Fernández, vecino de Lugán, para hacer una plantación de chopos en una finca que linda con la carretera provincial.

Quedar enterada de una comunicación del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, proponiendo se haga extensivo a esta Diputación el Decreto de 29 de Abril último, referente a la inmediata construcción de caminos.

Quedar enterada de la comunicación del Sr. Presidente de la Diputación de Salamanca, solicitando la suspensión del Decreto referente a Interventores de partido y de la carta del Sr. Presidente de la Diputación de Palencia, sobre el problema agrario.

Aprobar una proposición de la Compañía telefónica nacional de España, sobre instalación de una pequeña Central en el Palacio de la Diputación.

No conceder una subvención al «Hogar Leonés» de Madrid, por no haber consignación en presupuesto.

Conceder 500 pesetas de las consignadas para estas atenciones a la Junta vecinal de Rivas, para la perforación de un pozo artesiano.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras para redactar un proyecto a fin de terminar el puente de Trabado.

Aprobar una moción de Secretaría referente al estricto cumplimiento del Reglamento de funcionarios y régimen interior de la Corporación, en cuanto se refiere a la presentación y tramitación de asuntos.

Conceder a un funcionario provincial, dos meses de anticipo reintegrable.

Designar para la recepción provisional de las obras del edificio del Instituto de Higiene, a D. Vicente Valls, en unión de los Sres. Arquitecto y contratista.

Designar una Comisión formada por los Sres. Presidente, Miaja e Interventor, para que se traslade a Madrid a fin de gestionar urgentes servicios provinciales.

Pasar a estudio del Sr. Diputado Inspector los expedientes de los caminos vecinales de San Pedro de Valderaduey a Cea y San Pedro de Luna a Caldas y Robledo.

Solicitar del Ayuntamiento de La Bañeza, autorización para disponer del depósito que hizo para las obras de construcción del puente de Paulón.

Ratificar la orden de la Presidencia, sobre instalación y pago del teléfono en la Comandancia de la Guardia civil.

Expresar las gracias al Sr. Gullón, por haber desempeñado la dirección del Hospicio de Astorga, hasta la toma de posesión del nuevo Director.

Despachados algunos asuntos de trámite, se levantó la sesión a las dos menos cuarto de la tarde.

Sesión de 27 de Mayo de 1931

Abierta la sesión a las once de la mañana, bajo la Presidencia del señor Saenz de la Calzada, con asistencia de los Sres. Valls, Lobo, Miaja, Alonso Rodríguez, Delgado y Pérez Méndez, leída el acta de la anterior, fué aprobada con una aclaración.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar cuentas de varios servicios provinciales del presupuesto

para gastos de conservación del puente de Trabadelo, padrones y liquidación de cédulas personales varios Ayuntamientos de 1929 y 1930, y de cinco Ayuntamientos, correspondiente a 1928.

Anunciar una vez terminado el año, concurso para la conducción al Cementerio de cadáveres de asilados del Hospicio de León.

Autorizar a la Junta vecinal de Rivas de la Valduerna, para establecer tres pasos de agua para riego en el camino de La Bañeza a Villalís.

Declarar que no ha lugar a lo que interesa la Diputación de Alicante, en 10 de Abril último, referente al ofrecimiento de un pergamino a la Diputación de Barcelona, por las atenciones dispensadas a los representantes de otras provincias, con motivo de la Asamblea que se celebró en aquella ciudad.

No conceder por no existir consignación en presupuesto, la subvención que se solicita para las corridas de toros que han de tener lugar en los ferias de San Juan, en esta ciudad.

Pasar a informe del Sr. Diputado Inspector la comunicación de Vías y Obras sobre ampliación de la plantilla de personal de dicha Sección y a informe del Sr. Director del Hospicio de esta capital, los expedientes de varios asilados recluidos provisionalmente en dicho establecimiento.

Autorizar al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para el nombramiento de un Peón temporero encargado de la conservación del camino de Orzonaga.

Dejar sobre la mesa una comunicación referente al camino de que anteriormente se hace referencia.

No aprobar una nómina de indemnizaciones devengadas por un Auxiliar facultativo de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Dejar sobre la mesa los expedientes de creación de dos Becas, denominadas Merino y Azcárate y la carta del Sr. Presidente de la Comisión organizadora del homenaje a este último señor.

Pasar a informe de los respectivos Diputados Inspectores las proposiciones presentadas al concurso para asegurar de incendios edificios provinciales.

No acceder a la petición de subvención de la Junta vecinal de Trabazos para remediar los daños ocasionados por una tormenta, por no haber cantidad suficiente en el presupuesto.

Reclamar documentos en el expediente para la admisión de Manuela Vitoria, en el Asilo de Mendicidad.

Ratificar la orden de la Presidencia disponiendo el ingreso provisional de dos menores en el Hospicio provincial.

Aprobar la certificación modificada, anulando la anterior, de una obra en el puente de Vega de los Caballeros

Aprobar y que se publique en el BOLETIN, para reclamaciones, el Escalafón de funcionarios administrativos y subalternos de esta Diputación.

Aprobar el acta de recepción del camino de La Riera, a la carretera de La Magdalena a Belmonte.

Dejar sobre la mesa una comunicación del Procurador Sr. López, interesando se le diga el Abogado que ha de intervenir en el recurso referente al acuerdo relacionado con el hundimiento del puente de Villalibre.

Que dar enterada de la caducidad del recurso interpuesto contra el acuerdo de la Diputación, declarando lesivo, sobre el reintegro del anticipo hecho como depósito para la construcción de la Escuela Normal.

Aceptar la renuncia que presenta el Sr. Moliner como Letrado en el recurso contencioso administrativo, contra acuerdo de adhesión de esta Corporación a la Mancomunidad de Diputaciones para contratar el empréstito de construcción de caminos vecinales, dejándose estos antecedentes sobre la mesa para estudio.

Pasar a informe del Sr. Diputado Inspector, la instancia del Auxiliar de la Sección de Vías y Obras señor López Arenas, sobre la situación legal del cargo que desempeñaba.

Uuir a sus antecedentes la comunicación de Vías y Obras provinciales, referentes a la autorización concedida a la Diputación de Madrid, para la inmediata construcción de caminos vecinales y solicitud de su ampliación a esta provincia y relación de los caminos más importantes y urgentes.

Conceder al Director de la Academia de música provincial, el anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Cooperar a la petición que hace la Diputación de La Coruña, solicitando del Ministerio de Hacienda, se modifique la base porque se regula la distribución de la recaudación de la patente nacional de circulación.

Autorizar al Regente de la Imprenta provincial, para adquirir material para la misma.

Aprobar dos cuentas de servicio de automóvil y pasar a estudio del Sr. Diputado Inspector los antecedentes relacionados con el alquiler de un coche Ford, del servicio de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Autorizar a Serafina Castro, para llevar en su compañía a un hermano suyo, asilado en el Hospicio de Astorga.

Aprobar el proyecto del camino de Casares a Villamañán, con las prescripciones que señala el informe técnico, solicitando la autorización correspondiente del Ministerio de Fomento, para su construcción.

Aprobar una proposición referente a una revisión de la gestión realizada por los Diputados de la Dictadura, a partir del 13 de Septiembre de 1923.

Señalar para celebrar sesión el mes de Junio, el día 3, a las once de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite, se levantó la sesión a las dos de la tarde.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

León, 30 de Julio de 1931. — El Secretario, José Peláez. — V.º B.º: El Presidente, Crisanto S. de la Calzada.

Jefatura de Obras Publicas de la provincia de León

ANUNCIO

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en esta Jefatura el día 14 del corriente para las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 2 al 3 y alquitranado de los kilómetros 2 al 6 de la carretera de León a Caboalles, he resuelto adjudicar definitivamente dichas obras al mejor postor D. Francisco Fernández Menéndez, vecino de León, que se compromete a ejecutarlas con arreglo a condiciones por la cantidad de 41.785,41 pesetas, el que deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que por turno corresponda de León, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Para ello deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto en el apartado B de la Real orden de 30 de Julio de 1921 (*Gaceta* del 4 de Agosto), referente al régimen obligatorio de retiro, obrero o sea la presentación del boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria en la oficina correspondiente.

Quedando asimismo obligado al cumplimiento de lo que prescribe la condición 11.^a de las particularidades y económicas de la contrata que textualmente dice que «Regirán para esta contrata los preceptos a que se refiere la Ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección a la Industria Nacional, Real decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato de trabajo con los obreros; lo legislado sobre el retiro obrero y accidentes del trabajo; y Real decreto-ley de 27 de Agosto de 1907 sobre el carbón nacional». Asimismo deberá remitir a esta Jefatura antes de dar comienzo a las obras el contrato de trabajo celebrado con los obreros llenando aquél todas las condiciones y demás requisitos que ordena el Real decreto-ley número 774 de fecha 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado y a los efectos de la condición primera de las particularidades y económicas de esta contrata, que deberá también tener en cuenta dicho interesado.

León, 17 de Agosto de 1931. — El Ingeniero jefe, Manuel Lanzón.

Escuela Militar Oficial de León

ANUNCIO

Debiendo dar principio las clases correspondientes al segundo curso del año actual en la Escuela oficial de preparación militar fuera de filas instalada en el Cuartel de la fábrica vieja de esta capital, el día 1.^o del mes de Septiembre próximo, se pone en conocimiento de los interesados que se hallan acogidos a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas, a fin de que los que deseen ingresar en la misma, lo soliciten del Sr. Primer Jefe de la Caja de Recluta de León, número 56, Director de dicha Escuela.

León, 18 de Agosto de 1931. — Manuel García Martínez.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la habilitación de crédito y transferencia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario, el expediente formado al efecto.

Magaz de Cepeda, 19 de Agosto de 1931. — El Alcalde, Lorenzo González.

Ayuntamiento de Vegamián

Hallándose confeccionadas y aprobadas por la Comisión permanente las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes a 1930 quedan expuestas al público por quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales se someterán a la aprobación definitiva.

Vegamián, 21 de Agosto de 1931. — El Alcalde, José Espinosa.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal de Vega de Espinareda

Don Ezequiel Guerrero Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de Vega de Espinareda.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se hará mérito, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En Vega de Espinareda, a trece de Agosto de mil novecientos treinta y uno, el Sr. D. Santos García Blanco, Juez municipal, ha visto el juicio de faltas celebrado hoy por denuncia de D. Benito Álvarez García, contra Francisco López Rodríguez, mayor de edad, vecino de Suárbol (Candín), por lesiones;

Fallo: Que debo condenar y condenado al denunciado Francisco López Rodríguez, a los honorarios facultativos, costas del juicio y papel invertido declarándole en rebeldía y que se publique esta sentencia (parte dispositiva) en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Santos García. — Rubricado.»

Fué publicada en el mismo día.

Cumpliendo lo mandado, para que sirva de notificación al denunciado Francisco López Rodríguez, expido la presente que visa el Sr. Juez, en Vega de Espinareda, a 14 de Agosto de 1931. — Ezequiel Guerrero. — V.º B.º: El Juez municipal, Santos García.

Requisitoria

García López, Valentín y Amancio Herrera Hernández, de 15 y 14 años de edad, calderero y hojalatero, ambulantes, sin domicilio conocido, procesados en causa 57 del corriente año, por hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Benavente (Zamora), comparecerán ante el mismo dentro del plazo de diez días, para notificarles el auto de procesamiento y libertad provisional y recibirles declaración indagatoria; apercibidos de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

Benavente, 11 de Agosto de 1931. — Lcdo. Manuel González.

Imp. de la Diputación provincial